

Datos del Expediente

Carátula: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MERELLO FERNANDO NICOLAS Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 09/03/2022

N° de Receptoría: ZC - 2479 - 2022

N° de Expediente: ZC - 2479 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/09/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/09/2026 21:44:07 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Funcionario Firmante 07/09/2026 13:37:17 - AVILA Lucinda Nair - AUXILIAR LETRADA

Nro. Notificación Electrónica 158013280

Observación EDICTO DIRIGIDO AL BOLETÍN OFICIAL + COMPROBANTE DE PAGO.-

Observación del Profesional EDICTO DIRIGIDO AL BOLETÍN OFICIAL + COMPROBANTE DE PAGO.-

Ticket_Pago_Plan_Rombo_c_Merello_Fernand [VER ADJUNTO](#)

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 5/9/2026 21:44:06

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 156108179

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/09/2026 13:37:18

Fecha de Notificación 08/09/2026 00:00:00

Notificado por AVILA LUCINDA NAIR

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO: El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Depto. Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, sito en la calle Güemes n° 1112, Campana, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MERELLO FERNANDO NICOLAS Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA"** (Expte. N° ZC - 2479 - 2022), el martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) substará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: **RENAULT**, Modelo: **KWID ICONIC 1.0** Tipo: **SEDAN 5 PUERTAS**, Motor: **RENAULT N°B4DA405Q035220** Chasis: **RENAULT N°93YRBB00XKJ831290**, de color **amarillo crema**, naftero, Modelo Año: **2019**, Fabricación año **2019**, **DOMINIO: AD631AR**, comenzando la puja el día **15/10/2026** a las **10 hs**, finalizando el día **28/10/2026** a las **10 hs** **Exhibición: 7, 8 y 9 de octubre de 2026 de 10 a 12 hs** en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=yOnYp4JcRo> **BASE: \$3.000.000 DEPÓSITO DE GARANTÍA: \$150.000 COMISIÓN: 10%** con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. Hágase saber que se permitirá la compra en comisión solamente en los términos del art. 582 del CPCC y que no se admitirá la cesión o transferencia del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal Campana, **CUENTA N° 7136-027-540830/5 CBU N° 0140025027713654083051 CUIT N° 30-70721665-0 AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 17/11/2026 a las 10 hs**. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. **DEUDAS AL 17/6/2026: PATENTES ARBA: \$2.062.516,50 INFRACCIONES PBA: \$3.101.000 Y CABA: No registra**. En cuanto a las deudas por patentes y multas que registre el automotor, el nuevo adquirente se encontrará exento del pago de aquellas hasta el momento de efectivizarse la trasferencia del rodado a su favor. Con respecto a las deudas por patentes, no corresponde que sean a cargo del comprador, debiendo ser satisfechas, en su caso y a pedido de la pertinente autoridad fiscal, con los fondos que se logren producto de la enajenación del bien. Hágase saber que las deudas por infracciones de tránsito -multas- no serán abonadas con el precio de venta del vehículo en subasta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-33784330-2.-

El presente edicto se publicará por 2 (DOS) días en el Boletín Oficial. Campana, septiembre de 2026.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

AVILA Lucinda Nair
AUXILIAR LETRADA

ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^